Informe de Cumplimiento

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en referencia al Contrato **BNF-P N° 529/2021** de fecha 16 de agosto de 2021, suscripto en relación al llamado **"SERVICIOS DE LIMPIEZA DE SUCURSALES DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO" ID N° 394.999/2021**, se deja constancia cuanto sigue:

- Que, durante el periodo **16/07/2023 al 15/08/2023** se han realizado los servicios solicitados, a nuestra satisfacción y conformidad, por los responsables de la verificación de dicho trabajo, acorde al alcance de los trabajos descritos en el PBC y el contrato.

Se emite el presente informe, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1700/19 de fecha 13 de mayo de 2019, donde se implementa el Sistema de Seguimiento de contratos para todos los Organismos y Entidades del Estado.

En cumplimiento de todo lo mencionado suscribimos al pie como administradores de contrato.

GERENCIA DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACIÓN
DIVISIÓN SERVICIOS GENERALES
SECCIÓN SERVICIOS BÁSICOS

Lic. Noelia Quintana Benítez
Encargada Sección Servicios Básicos
Gcia. Dptal. de Administración - BNF

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
BNF
Sección Servicios Básicos

Emilio A. Maldonado C.
Jefe
División de Servicios Generales

INFORME DE CUMPLIMIENTO

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en ejecución de la Resolución del Directorio del Banco Nacional de Fomento Nº 3 del Acta 55 de fecha 24 de julio de 2018, por la cual se adjudica a la firma: **FERRETERÍA PERGAL de José Arnaldo Pereira Cardenas** la **"Adquisición de Materiales de Construcción, Pinturas, Cielorraso y Mamparas para el BNF - LOTE N° 2" ID N° 339812/2018**; según **Contrato BNF-P N° 537/2018** de fecha 31 de agosto del 2018 y la A**DENDA AMPLIATORIA N° 500/2020** de fecha 12 de Agosto del 2020, se informa que:

La ejecución del presente contrato y su ADENDA se llevó a cabo sin inconvenientes, durante el periodo de vigencia del Contrato, Desde: 31/08/2018 Hasta: 31/08/2020 y su ADENDA desde 31/08/2020 hasta el 28/02/2021, en conformidad a las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Como administrador del Contrato de referencia suscribimos al pie del presente informe.

DETALLE DE BIENES RECIBIDOS:

Lote Nº 2 – ADQUISICIÓN DE PINTURAS (ADENDA)		
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cantidad Máxima**
1 al 37	Listado según ADENDA	S/ ADENDA